

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

GETAFE

OTROS ANUNCIOS

Transferencia de titularidad mediante mutación demanial a administrador de infraestructuras ferroviarias (ADIF) de las fincas U-28.0650-0008, U-28.0650-0016, U-28.0650-0017 y U-28.0650-0015. Expte. 03/24 Patrimonio.

«La Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

17. Proposición de la concejala delegada de urbanismo y espacio público, sobre transferencia de titularidad mediante mutación demanial a Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de las fincas U-28.0650-0008, U-28.0650-0016, U-28.0650-0017 y U-28.0650-0015 del expediente de expropiación forzosa que tramita el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con motivo de la ejecución del “Proyecto de mejora integral de la infraestructura de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla. tramo a: Madrid-Yeles”.

Primero.—Transferir mediante mutación demanial la titularidad de las superficies de las parcelas municipales afectadas por el “Proyecto de Construcción de Mejora Integral de la Infraestructura de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla. Tramo A: Madrid-Yeles”:

FINCA DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	FINCA REGISTRAL	REF. CATASTRAL	SUP. AFECTADA (M²)
U-28.0650-0008	Camino de La Solana	-	28065A034090040000YL	6
U-28.0650-0016	ZV-1 (Sector UP-C Los Gavilanes)	58878	1600202VK4610S0001GF	6.185
U-28.0650-0017	ZV-2 (Sector UP-C Los Gavilanes)	32318	1600201VK4519N0001YH	2.184
U-28.0650-0015	ZV-8 (Sector SUI Los Gavilanes)	Pendiente de regularización de inscripción registral (actualmente en la FR 58883)	-	784,52

La relación de coordenadas georreferenciadas en sistema ETRS89-UTM-30-N (EPSG: 25830) que definen de forma indudable las superficies afectadas son las comunicadas por ADIF mediante su escrito con número de registro de entrada 2024047280 incorporado al expediente y al informe técnico.

Segundo.—La finalidad de la transferencia de titularidad de las superficies de parcelas afectadas es la de la construcción de los caminos 5 y 8 que darán servicio a la plataforma de la vía del tren conforme al “Proyecto de Construcción de Mejora Integral de la Infraestructura de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla. Tramo A: Madrid-Yeles”.

Tercero.—Someter el acuerdo de transferencia de titularidad mediante mutación demanial a información pública durante veinte días mediante inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, surtiendo el presente acuerdo efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones...».

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente de referencia a disposición de los interesados en el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Getafe.

Getafe, a 9 de enero de 2025.—El jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/404/25)

